



Fundación para la  
Innovación Agraria

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Deben rendirse los viáticos?

**Respuesta:** Sí, los viáticos se rinden con comprobante tributario al igual que los otros ítems.

2. La autorización del director, en el caso de las universidades, a qué jerarquía se refiere: director de departamento, jefe directo, decano, que es la autoridad máxima de la facultad ¿quién debe firmar la carta?

**Respuesta:** La autorización se debe solicitar a la jefatura que tenga las facultades para esto.

3. ¿Es obligación que los participantes de la gira se comprometan a realizar un aporte en \$ en la carta de compromiso o puede ser todo financiado por parte de la entidad postulante?

**Respuesta:** No, el aporte contraparte puede estar constituido sólo por la entidad postulante o por los participantes y/u otra entidad participante.

4. Si el viaje dura 10 días, ¿se debe coordinar actividades para los 10 días o puede haber días de descanso (fin de semana)?

**Respuesta.** La duración de las giras 10 días nacionales y 12 internacionales están considerados para visitas y traslados.

5. El aporte no pecuniario, ¿Cómo se justifica? Por ejemplo, el arriendo de un salón de la Universidad.

**Respuesta:** El aporte no pecuario de contraparte se rinde con un certificado original firmado por el representante legal o Jefe de Finanzas de la Universidad, que detalle el servicio valorizado.



Fundación para la  
Innovación Agraria

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6. En caso que se considere la participación de funcionarios públicos, se puede acreditar en el Ítem, gasto financiable por la contraparte, los gastos de alimentación y alojamiento que paga el servicio por la vía de Viático?

**Respuesta:** Sí, el viático que les entrega el servicio público por la participación de sus funcionarios en actividades fuera del país, se debe considerar como aporte de contraparte. El valor del pasaje aéreo se puede considerar como aporte FIA.

7. Si se contrata el servicio de organización y gestión de la propuesta en el país a visitar, ¿basta con una carta de compromiso de esta entidad haciéndose responsable por los lugares a visitar o es necesaria una carta de compromiso por cada lugar a visitar?

**Respuesta:** Se puede presentar una carta oficial de la **entidad** organizadora de la gira, en la cual se mencione el programa detallado de todas las visitas. Éste debe coincidir con el itinerario señalado en la **sección Itinerario propuesto**.

8. ¿Qué tipo de garantía debe entregar el postulante en caso de ser aprobada la propuesta de gira?

**Respuesta:** En este instrumento se solicita entregar un pagaré con vencimiento a la vista.

9. ¿Cuál es el monto de la garantía?

**Respuesta:** El impuesto que se aplica a los pagarés con vencimiento a la vista es de 0,332% más los gastos notariales que cobra la Notaría.